

ES TIEMPO DE DEVOLVER SORIA A LOS CIUDADANOS

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, PARTICIPACIÓN,
PERSONAL MUNICIPAL, SERVICIO DE
BOMBEROS Y CONTRATACIÓN.

Los representantes públicos toman decisiones que afectan profundamente a las vidas de los ciudadanos. Necesitamos que las puertas de los despachos tras las que se toman esas decisiones se abran y dejen hueco a la participación, el debate y las preferencias de la gente en el funcionamiento de las instituciones.

Necesitamos transparencia y control ciudadano constante y real; y no únicamente como un mero trámite para darnos un barniz participativo. Para ello, es necesario contar con un tejido social potente, alejado de clientelismos políticos. Y es necesario también que desde el Ayuntamiento se habiliten cauces para construir esas vías de comunicación efectivas. La participación vecinal debe servir para hacer diagnósticos de las necesidades de la ciudad, pues ellos son quienes mejor la conocen, y como freno y contrapunto a los desmanes y sinsentidos de los gobernantes. Para conseguir esto, es imprescindible contar con una administración seria, bien desarrollada y que se asiente sobre un empleo público de calidad que garantice la imparcialidad de su trabajo.

A nosotros no nos basta con cambiar a los representantes del Ayuntamiento, necesitamos cambiar las reglas del juego si queremos que los

ciudadanos decidan cómo quieren que sea su ciudad.

POR UN AYUNTAMIENTO MÁS PARTICIPATIVO Y AL SERVICIO DEL CIUDADANO

Los Ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y desde donde más fácilmente puede hacer presente sus derechos, preocupaciones e intereses. Hay que profundizar en una mayor democratización de los Ayuntamientos, ir más allá de la burocracia y ampliar los aspectos participativos para conseguir que los sintamos como nuestros.

Para conseguir mayor eficiencia en la gestión y una democratización del Consistorio, los representantes de Soria En Común formaremos un equipo de gobierno compacto y eficaz, volcado en los derechos ciudadanos y mejoraremos el funcionamiento de concejalías y servicios para actuar de manera útil, práctica y cohesionada.

- **Llevaremos a cabo una reestructuración útil, práctica y coherente de las concejalías** con responsabilidades de gobierno para conseguir una estructura de gobierno más clara, que funcione de manera cohesionada y que promueva el protagonismo colectivo del equipo de gobierno.
- **Propondremos que los Plenos vuelvan a celebrarse por la tarde** para facilitar una mayor participación y afluencia de público.

E incluiremos un punto en el orden del día denominado “moción ciudadana” que estará reservado para la intervención de representantes de los vecinos, de asociaciones o particulares que previamente hubieran registrado la intervención y el tema.

- **Crearemos una Oficina Municipal de Ayuda en la Gestión Municipal.** Un espacio destinado solo a explicar y a ayudar con los trámites y la burocracia a los ciudadanos así como para informar de los derechos sociales que asisten a las personas (especialmente los vinculados a la administración) y sobre la forma de hacerlos valer.
- **Dotaremos de más medios y personal a la Oficina Municipal de Información al Consumidor.**

- **Crearemos un centro autogestionado.** Se ofrecerá a los colectivos y asociaciones interesados un centro de titularidad municipal para su autogestión. Así se fomentará el asociacionismo, proporcionando espacios fijos donde reunirse, generar debate y trabajar de manera permanente, al mismo tiempo que se propicia la responsabilidad social y la visibilidad de los mismos.
- **Mejoraremos las dependencias municipales** destinadas a los ciudadanos.
- **Pondremos cambiadores de bebés en todas las instalaciones municipales,** asegurándonos de que su instalación no se limita a los baños de mujeres, como es habitual, sino que facilitaremos su uso a los hombres como medio para fomentar así la corresponsabilidad en la crianza.

- **Habilitaremos una sala de lactancia en el Ayuntamiento**, tanto para las trabajadoras como para las madres y padres que se acercan al consistorio a realizar gestiones o trámites cotidianos, y que se estudie su posterior extensión a otros espacios municipales, partiendo siempre desde el respeto y la defensa de la lactancia en libertad
- **Desarrollaremos Foros Cívicos y Asambleas abiertas** en los que se traten temas y proyectos de interés general o que susciten especial controversia.
- **Realizaremos un Plan de “microsubvenciones” para proyectos concretos de las Asociaciones** culturales, sociales y juveniles. Pequeños adelantos económicos o subvenciones puntuales que, sin necesidad de establecer un plan anual,

contribuirán a ayudar a realizar actividades o campañas concretas a los colectivos con menos recursos económicos y/o de reciente formación.

- **Ampliaremos y mejoraremos las ayudas a las Asociaciones** culturales, sociales y juveniles.
- **Impulsaremos todos los Consejos sectoriales** y municipales.
- **Pondremos un espacio en la web municipal a disposición de los distintos colectivos** y organizaciones sorianas para que la utilicen como altavoz de sus actividades y propuestas.
- **Pondremos en marcha Consultas Populares directas.** Se realizará un protocolo de consultas populares o referéndums que obligará al Ayuntamiento a consultar a la

ciudadanía sobre la puesta en marcha de ciertos proyectos que por cuantía o sensibilidad lo requieran.

- **Velaremos por el máximo respeto y cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica** en nuestra ciudad y colaboraremos en lo que sea posible con las asociaciones que trabajan por ella.
- **Promoveremos la laicidad en todos los aspectos de la vida municipal**, garantizando al mismo tiempo la libertad religiosa y de creencias. Los cargos públicos, como representantes del municipio, respetarán la aconfesionalidad y equidad en sus relaciones y comportamientos, mientras que se evitarán los símbolos y fórmulas de confesiones religiosas en los espacios y actos públicos. Desarrollaremos un Reglamento de Protocolo, Ceremonial,

Honores y Distinciones que recogerá estos principios.

PERSONAL MUNICIPAL, IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD

Los empleados municipales del Ayuntamiento de Soria llevan años alzando la voz sobre un empeoramiento progresivo de sus condiciones de trabajo y del ambiente laboral. A lo largo de las dos últimas legislaturas, el equipo de gobierno ha incumplido el 90% de los compromisos alcanzados en la materia, como denuncian de manera reiterada cuatro sindicatos, la Junta de Personal y el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Soria. Además, la temporalidad laboral se ha disparado más allá del 40%, no se ha actualizado la RPT, el enchufismo ha sido su modelo político a seguir y se acumulan denuncias

ante la Inspección de Trabajo y el Juzgado de lo Social en defensa de los derechos maltratados de los empleados de las instalaciones deportivas, trastienda vergonzosa de la flamante “Soria, Ciudad Europea del Deporte”. Ante esta situación, desde Soria En Común, encaramos esta nueva etapa que dará comienzo con la próxima legislatura, proponiendo una mejora de la calidad y el ambiente de trabajo de los empleados municipales, porque ellos son la base sobre la que se asienta el Ayuntamiento.

Es necesario abrir una nueva etapa de diálogo con todos los actores implicados, siempre desde el consenso y el respeto mutuo, para lograr una administración de calidad, asentada sobre empleados públicos que cumplan los principios básicos de la igualdad, mérito y capacidad.

- **Haremos una auditoría externa de la organización del personal** en el Ayuntamiento de Soria, pactada con sindicatos y oposición. En ella se establecerá la necesidad de personal en cada departamento para una mejor distribución de los efectivos.
- **Aprobaremos una nueva RPT**, pactada con sindicatos y oposición.
- **Procederemos a la inmediata negociación de un nuevo convenio** y garantizaremos su cumplimiento.
- **Procederemos a cubrir mediante los procedimientos reglamentarios de concurso-oposición todas las vacantes existentes y las que se generen.** Si se puede, primará la promoción interna y la vacante que se genere saldrá a oferta pública en los mismos términos.

- **Generaremos una oferta de empleo público** con garantías de publicidad, mérito y capacidad, siempre por examen, nunca por entrevistas.
- **Crearemos el Consejo de la Policía** que incorporará y representará al conjunto del cuerpo.
- **Crearemos una plaza de funcionario para el gabinete de prensa** que garantice la pluralidad y la distribución adecuada y veraz de la información de toda la Corporación y no únicamente del equipo de gobierno.
- **Ejerceremos un control efectivo de los puestos de libre designación.** La provisión de estos puestos debe limitarse a cargos de especial responsabilidad y/o que por sus características no puedan cubrirse adecuadamente mediante otro método. La

información sobre cada puesto de libre designación y su justificación será accesible a través de la web del Ayuntamiento.

- **Pondremos en valor el trabajo de los/as empleados/as públicos,** impulsando y garantizando la cultura de lo público bajo los principios de racionalidad, imparcialidad y legalidad y propiciando una labor coordinada, rápida y precisa.
- **Promoveremos un nuevo clima en el trato al personal** y funcionariado público, apreciando el valor de la negociación y el acuerdo.
- **Ahondaremos en opciones como el teletrabajo,** la flexibilidad horaria y las distintas políticas de conciliación.

SERVICIO DE BOMBEROS, POR UNA SORIA MÁS SEGURA

Es obligación de cualquier ayuntamiento atender y solucionar los problemas expresados por los trabajadores de un servicio público para mejorar la ejecución del mismo, más aún cuando las deficiencias provienen de falta de inversión y dejadez de los gobernantes. Las siguientes propuestas son las soluciones que desde Soria En Común ofrecemos para conseguir un servicio de bomberos de calidad, ya que entendemos que en un servicio básico para la seguridad de la ciudadanía.

- **Haremos cumplir las ordenanzas fiscales municipales para destinar los fondos de UNESPA a inversiones reales todos los años en el parque de bomberos.** Así, conseguiremos solucionar los problemas

económicos para la adquisición de materiales y mejoras en las instalaciones.

- **Ampliaremos y actualizaremos el parque actual o plantearemos la construcción de uno nuevo** adaptándose a las normativas y tiempos actuales, tomando cualquier medida siempre en colaboración directa con los miembros del servicio.
- **Cumpliremos el acuerdo plenario para que la Diputación aporte un nuevo camión** para atender los requerimientos provinciales en cumplimiento con lo acordado con esta institución.
- **Adquiriremos un camión de primera salida** (el actual tiene 29 años) **y un auto escala** (el actual tiene 33 años) para actualizar los medios de primera intervención en Soria capital.

- A medio plazo, **modificaremos la RPT de forma gradual, creando nuevos puestos de trabajo de bombero-conductor y disminuyendo las guardias localizadas** de retén de forma proporcional mientras se mantenga el servicio provincial. Actualmente, hay que considerar que el retén hace horas extras estructurales, a razón de 47 guardias localizadas de 24 horas cada una.
- **En virtud del convenio con Diputación, exigiremos un servicio de bomberos PROFESIONALES**, tanto en la capital como en la provincia, con una formación profesional acorde al puesto a desempeñar. Por ello, propondremos la existencia de un solo parque por Zona Comarcal, evitando la duplicidad de medios e infraestructuras que generan grandes gastos tanto en

instalaciones (dos naves con sus respectivos gastos: seguros, iluminación, calefacción, mantenimiento...) como en medios materiales (tanto en vehículos como en equipamientos de protección personal, y los gastos necesarios para dar respuesta a cualquier intervención).

- **Buscaremos que todas las plazas estén cubiertas con funcionarios de carrera** y las de promoción interna estén cubiertas con titulares, acabando con los trabajos de superior categoría.

CONTRATACIÓN, MAYOR CONTROL Y TRANSPARENCIA

Desde Soria En Común tenemos claro que nuestro modelo pasa por primar la gestión directa de los servicios públicos siempre que sea viable como mecanismo para garantizar su control, eficiencia y transparencia. Aun así, somos conscientes de que hay servicios, actividades y prestaciones que por su naturaleza no se pueden gestionar de manera directa, y, evidentemente, hay que contratarlos. En estos casos, el Ayuntamiento debe fomentar la introducción de cláusulas sociales y medioambientales, velando siempre por el escrupuloso cumplimiento de los contratos, así como por la transparencia y la igualdad de oportunidades entre potenciales empresas licitadoras.

Un Ayuntamiento puede y debe fomentar contrataciones justas, poniendo sobre la mesa aspectos sociales y medioambientales; y siempre primando la transparencia y el acceso a la información de las partes.

- Cuando sea necesaria e imprescindible la prestación de ciertos servicios públicos a través de empresas privadas, **el Ayuntamiento verificará que todas las personas que trabajen en estas dispongan de unas condiciones laborales dignas** y equiparables a las del personal público.
- **Se elaborarán pliegos tipo en los que, además del precio, se contemplen criterios de orden social** evaluables objetivamente: inserción sociolaboral, entidades sociales y solidarias, diversidad funcional, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,

accesibilidad universal, responsabilidad social de las empresas, cláusulas de garantía, respeto al medio ambiente, garantía de condiciones laborales dignas y el fomento de la calidad laboral.

- **Se favorecerán aquellas opciones de contratación que primen las fuentes de energía renovable** y la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
- **Se favorecerán aquellas opciones de contratación en las que prevalezca la inserción laboral** de personas desempleadas de larga duración, personas con diversidad funcional, mujeres y jóvenes.
- **Se contemplarán cláusulas excluyentes para empresas o personas condenadas por no respetar los derechos humanos, laborales o medioambientales.** Endureceremos las penalizaciones por inobservancia de

buenas prácticas en los pliegos de contratación.

